

EL IRIS

im. 4.291

DIARIO CATOLICO

Año XV.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40, f. 186 M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) lunes 1 de Agosto de 1927

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

REGLAMENTO SANITARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CIUDADELA

(Continuación)

CAPÍTULO OCTAVO Establecimientos públicos y municipales

A) Escuelas

ART. 94. Los edificios destinados a escuelas tanto municipales como particulares, deberán reunir las condiciones necesarias de ventilación y capacidad (1'25 metros cuadrados por escolar con altura mínima de 3'50 metros) la iluminación cenital o lateral izquierda; el mobiliario estará construido de manera que impida posiciones viciosas de los alumnos y los libros como los carteles estarán impresos en caracteres de tamaño suficiente para ser vistos sin fatiga a la distancia correspondiente. Se erigirán los locales orientados al medio día, con habitaciones en el primer piso o bajos, en este último caso que sean muy secos; las paredes y techos estarán estucados o pintados al óleo, de un color verde claro o amarillo pálido.

ART. 95. Queda terminantemente prohibido la asistencia a las escuelas particulares y municipales de todo niño que no esté vacunado con resultado positivo o revacunado por lo menos tres veces. Los mayores de 10 años deberán forzosamente estar revacunados.

ART. 96. Los Inspectores Municipales de Sanidad pasarán periódicamente visitas a las escuelas enclavadas en sus respectivas demarcaciones, procediendo a reconocer con detención a los escolares a fin de descubrir contagios posibles, enfermedades incipientes y defectos orgánicos, que se pondrán en conocimiento del Alcalde y familias.

ART. 97. En los locales destinados a escuelas, y en habitación aparte se instalarán lavabos fijos en la pared, (1 por 30 escolares) con dotación de agua necesaria, jabón y toallas que se cambiarán

tantas veces como sea preciso. Habrá también instalados retretes ordinarios e higiénicos.

ART. 98. Se procurará por los señores Maestros la ventilación de los locales destinados a escuelas, y la limpieza de los mismos se efectuará fuera de las horas de clase, substituyendo el barrido por medio de paños humedecidos.

ART. 99. Se procurará que la temperatura de las clases no sea inferior a 14 grados, ni superior a 18, usando para ello, si es preciso, la calefacción posible, dentro de los recursos de la localidad, pero teniendo sumo cuidado de que no vicié el aire ni exponga a los alumnos a efectos del fuego.

ART. 100. Queda prohibida la asistencia a las escuelas a los alumnos atacados de enfermedades infecciosas y repugnantes, teniendo especial cuidado en las enfermedades cutáneas de naturaleza parasitaria, (sarna y tiña) y las de visión tracoma y conjuntivitis contagiosas en general no pudiendo asistir de nuevo a la escuela sin un certificado de un Médico en el que conste que no hay peligro de contagio y que se han tomado todas las medidas de desinfección. Tampoco podrán asistir de nuevo a las clases sin presentar certificado médico de no haber tenido contagio con el enfermo, los niños en cuya casa haya ocurrido algún caso de enfermedad contagiosa.

B) Lavaderos y otros establecimientos

ART. 101. No se permitirá el lavar las ropas procedentes de enfermedades contagiosas sin ser antes desinfectadas mediante inmersión de 24 horas en una solución de sublimado corrosivo o de cianuro de mercurio al 1/1000. Este se hará en la casa del enfermo y si esto no fuera posible en un local habilitado para ello por el Ayuntamiento bajo la dirección del Inspector Municipal de Sanidad.

ART. 102. En las barberías habrá de haber la más absoluta limpieza, tanto por lo que se refiere a los locales, como a la indumen-

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca - Giros - Valores - Cambios

PENSION MAYORAL

DE 1.º ORDEN

Situada en el centro de la ciudad entre
los grandes Hoteles y principales Teatros

Todo confort, 50 habitaciones con agua fría y caliente, Baños, Habitaciones con cuarto de baño, Calefacción, Salones de lectura y piano, Intérpretes a la llegada de todos los trenes y vapores.

Se hablan varios idiomas - : - Precios especiales para temporada
Rambla del Centro, 21 y 27 - Plaza Real, 1 y 3, entrada calle Colò, 3
Teléfono 2907 - A. - - - - BARCELONA

taria de los dependientes; poseerán una estufa de desinfección de cualquier sistema moderno para tratamiento de los instrumentos empleados los cuales serán desinfectados después de cada servicio. Los respaldares de los sillones irán provistos de tela o papeles, en el sitio donde ha de apoyarse la cabeza, renovándolos cada vez que se hayan usado.

ART. 103. En los teatros y lugares de reunión se dispondrá de medios de ventilación natural o artificial que aseguren tener de 20 a 30 metros cúbicos de aire por hora y por persona. Los pasillos, corredores y aberturas tendrán la suficiente amplitud a juicio del Arquitecto y del Inspector Municipal de Sanidad. Habrá también medios defensivos contra los incendios y otros capaces de extinguirlos, en caso de que sobrevengan, rigiéndose en todo con la policía de espectáculos, aprobado por R. O. de 19 de Octubre de 1913.

ART. 104. En estos locales queda terminantemente prohibido el fumar, fuera de los sitios destinados a ello.

También deberán tener retretes ordinarios, higiénicos que nunca comunicarán directamente con las dependencias.

ART. 105. Habrá en todo sa-

lón de espectáculos, un botiquín para los socorros de los accidentes que puedan ocurrir a los artistas y al público.

ART. 106. Los cafés, bares, tabernas y demás establecimientos similares, tendrán sus vasijas y utensilios que se empleen en las condiciones exigidas por el R. D. de 22 de Diciembre de 1908, en relación a las precauciones a adoptar para impedir la contaminación de los alimentos y bebidas, así como para el empleo de papeles, aparatos, utensilios y vasijas para su expendición.

ART. 107. Los hoteles, fondas, posadas y demás establecimientos similares, serán objeto de estrecha, especial y constante vigilancia, por parte de las autoridades sanitarias, evitándose la aglomeración de personas, a cuyo fin los dueños de dichos establecimientos estarán obligados a dar parte semanal de los albergados o concurrentes a los mismos. Los dormitorios tendrán la suficiente cubicación de aire (20 metros cúbicos por individuo) y ventilación directa con el exterior. Se instalarán lavabos con agua corriente y retretes higiénicos. Las ropas, mobiliarios y demás efectos se lavarán cuando menos una vez por semana.

ART. 108. Toda habitación que haya sido ocupada por algún enfermo infecto-contagioso, no podrá ser utilizada nuevamente sin antes haberse procedido a una rigurosa desinfección y ventilación subsiguiente.

ART. 109. En todas las iglesias y templos, después de los días de fiesta, se procederá a la desinfección del suelo por medio de serrín de madera humedecido con la solución de sublimado corrosivo. En tiempo ordinario se procederá al barrido, después de regar, para evitar que se levante polvo.

Todas las semanas a lo menos se limpiará el polvo de los bancos y confesonarios por medio de un trapo humedecido.

Las rejillas de los confesonarios, se lavarán cada semana con legía hirviendo y clarificada.

Las pilas de agua bendita se lavarán con legía hirviendo y se enjugarán con agua todas las veces que sea necesario.

ART. 110. Si se estableciesen casas de baño, las pilas se enjugarán, una vez terminado aquel, con una solución desinfectante. Las ropas, peines y cepillos que se entreguen al bañista serán completamente desinfectados, no pudiéndose admitir a hacer uso de tales baños, y esto bajo la responsabilidad del dueño, a los bañistas que padezcan alguna enfermedad contagiosa.

(Continuará).

quinientas pesetas para el monumento que se proyecta levantar en el Monte Toro en honor de los héroes y mártires del Regimiento n.º 63 muertos gloriosamente en el campo africano.

De viaje.

Salieron ayer para Barcelona algunos de los Salesianos de esta Casa-Colegio para practicar santos ejercicios espirituales.

Del tiempo.

El calor se deja sentir con toda su fuerza. Al atardecer de ayer eran numerosas las familias que se hallaban en las orillas del puerto en busca de aire fresco y de bienestar.

Los huertanos de Alayor han empezado a expender sus frutas por todos los pueblos de la isla. La cosecha de manzanas será este año extraordinaria.

Del mar.

Ayer tarde entró en este puerto el vaporcito «Maricel», del Club Náutico Nacional de Barcelona, a cuyo bordo efectúan viaje de recreo varias distinguidas personas. Procedía de Palma de Mallorca y esta mañana ha abandonado nuestro puerto.

De futbol.

Por telegrama particular sábese que el equipo «Ciudadela F. C.» ha jugado admirablemente en Palma con el afamado equipo «R. S. Alfonso XIII», Campeón de Baleares.

La primera tanda fué sosa a causa de estar desconcertados los ciudadelanos: la segunda fué reñidísima y los tres goals fueron marcados por Pepet, Puigrós y Capó.

Dado el resultado de ayer, que terminó con empate a tres goals, el encuentro de hoy es esperado con el mayor interés.

Todos los equipiers se encuentran bien de salud.

Háse procurado concertar partidos con los equipos «Constancia», «Español» y «Soller» y en vista de las proposiciones de este último es probable que el «Ciudadela» juegue el miércoles con dicho equipo.

Vapor.

El «Ciudadela» ha llegado de regreso de Alcudia en viaje de enlace. Esta tarde saldrá para Palma de Mallorca.

SANTORAL

Martes, 2.—Ntra. Sra. de los Angeles y stos. Pedro ob. y Máximo.

Día 2.—Sol sale a las 4'48 pónese a las 7'2.—Luna sale a las 8'29 pónese a las 9'36.

CULTOS

Lunes, 1.—En S. Antonio (Hospital).—Empieza solemnemente el devoto ejercicio de la Hora Santa, que se practicará en el decurso de este mes de 7 y media a 8 y media de la tarde.

Martes, 2.—En Sta. Clara se puede ganar el Jubileo de la Porciúncula.

Ayuntamiento de Alayor

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión semanal celebrada el día 14 de Marzo de 1927.

Presidió el Sr. Alcalde D. Lorenzo Pons, asistiendo los Tenientes señores de Salort y Mascaró.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar para su publicación en el Boletín Oficial de la Providencia el extracto de acuerdos tomados por esta Municipalidad, durante el mes de Febrero pasado.

Aprobar las cuentas de recaudación respectivas a los ejercicios de 1925 26 y segundo semestre de 1926, con referencia al Repartimiento General de Utilidades con sus partes Personal y Real, Arbitrios, Derechos y Tasas establecidos sobre Caballerías, Perros, Puestos particulares de venta de carnes, expedición de documentos, licencias para construcciones, Venta de placas, Carnes frescas y saladas, Derechos de deguello é Inspección sanitaria.

Aceptar a D. Lorenzo Pons, propuesto por el Empleado de plantilla D. Miguel Morla, para sustituirle en el caso de ser llamado nuevamente a filas en su destino de Escribiente Mecanógrafo de la Secretaría.

Y se levantó la sesión.

Mallorca

PALMA.

Para cubrir la vacante de Presidente de la Junta Provincial de Ganaderos de Baleares por fallecimiento del Marqués de Casa Desbrull ha sido nombrado por la Asociación General de Ganaderos del Reino, don Felipe Villalonga Dezcallar, y para la plaza de vice Presidente que desempeñaba el señor Villalonga ha sido nombrado D. Antonio Ferragut.

En la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Ciudad, tuvo a bien presentar a la consideración y aprobación en su caso el Teniente de Alcalde don Lorenzo Cerdá, una proposición encaminada a la creación de una Banda de Música Municipal, la cual fué discutido con acierto a nuestro entender por el Alcalde Presidente señor Marqués del Palmer, y luego aprobado por unanimidad.

Asunto de grandísima importancia para Mallorca en todo tiempo y más en el de escasez de trabajo, como ahora, es el de la Compañía del Ferrocarril de Mallorca, para cuya realización hay consignadas en el actual presupuesto nada menos que «dos millones cuatrocientas mil pesetas».

En la doble línea de Palma a Inca se han de invertir «un millón quinientas mil pesetas» en la magna obra del túnel que ha de comunicar la estación de Palma con el puerto.

La pronta inversión de tanto dinero depende de la rápida tramitación de los informes que han de dar las entidades afectadas por las mejoras.

Pendiente de informe del arquitecto municipal está el que ha de dar el Ayuntamiento. Lo menos que se le puede exigir es su rápido y favorable despacho.

Para quitarse
ese grillete...

Lo más conveniente es beber en todas las comidas la mejor de las aguas minerales, que usted mismo puede prepararse, vertiendo en un litro de agua un paquete de

Lithinés del D. Gustin

De este modo, obtendrá una curación rápida de todas las afecciones dolorosas que tengan como origen, este veneno: el ácido úrico.
REUMATISMOS, GOTA, PIEDRA.

Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral.

**Acido
úrico**

Único para España:
ALFONSO BALMAZ OLIVERES
Quai de la Vierge, 16 - Barcel
de Buenos Aires y Orizaba

NOTICIAS

Locales

Obras públicas.

Quedó el sábado terminado el arreglo del camino de *Baixa*, mejora que viene mereciendo unánimes elogios.

¿No sería buena medida ordenar que algunos de los muchos obreros ocupados en obras del Municipio se dedicaran al arreglo del piso de los

caminos vecinales que fueron últimamente ensanchados y cuyos escombros hacen inútil aquella medida?

Pro-monumento.

Nos consta, y lo consignamos con satisfacción, que la Permanente de nuestro Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 22 de Julio último y a propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. Pedro Comella consiguió

La construcción del tunel resuelve a nuestra ciudad un problema de gran trascendencia sin costarle un céntimo.

¡Cuanto no habría pagado el Ayuntamiento por quitarse el pesado gravamen del ferrocarril por dentro de la ciudad que además de las molestias y peligros tanto afeaba nuestros principales paseos!

Precisa que la Compañía de Ferrocarriles, al par que entusiastas aplausos, encuentre ayuda y cooperación en todos los mallorquines.

Abierto el día 30 Junio próximo pasado, con las formalidades de costumbre, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la Iglesia del Hospital provincial, y practicado su recuento resultó contener la cantidad de dos mil ocho pesetas, depositadas durante dicho mes.

D. LORENZO VILLALONGA DE FEBRER, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ALAYOR DE MENORCA.

Hago saber: Que la cobranza del tercer trimestre del Repartimiento General de Utilidades, formado con arreglo al Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1925 en sus partes Personal y Real, correspondiente al corriente ejercicio de 1927, tendrá lugar en esta población durante los días 10 al 31 de Agosto próximo de 9 a 12 de la mañana en la oficina de recaudación en estas Casas Consistoriales.

Los Contribuyentes, vecinos ó forasteros que dejen de satisfacer sus respectivas cuotas dentro del plazo que queda señalado se les considerará morosos y se decretará contra ellos el apremio reglamentario para cuyo período de recaudación se señalan los días 26, 27 y 28 de Septiembre próximo.

Alayor 11 de Julio de 1927.

Hago saber: Que la cobranza de Arbitrios y derechos establecidos sobre toda clase de vehículos automóviles, ya sean de lujo ó de otra calidad, otros Carruajes, Caballerías, Bicicletas, Perros y Puestos particulares de venta de carnes, los primeros tan solo con respeto al primer semestre del corriente ejercicio de 1927, y los demás por todo el año, tendrán lugar en esta población los días 10 al 31 de Agosto próximo venidero de 9 a 12 de la mañana en la oficina de recaudación establecida en estas Casas Consistoriales.

Los Contribuyentes, vecinos o forasteros, que dejen de satisfacer sus respectivas cuotas dentro del plazo que queda señalado, se les considerará morosos y se decretará contra ellos el apremio reglamentario, para cuyo período de recaudación se señalan los días 26 y 27 y 28 de Septiembre próximo.

Alayor 11 de Julio de 1927.

El Alcalde,
L. VILLALONGA.

En la Carpintería de Nicolás Serra, se encontrarán tabloncillos completos de vapor 3¼ + 8¼ al precio de 0'25 palmo.

Al primer aniversario de la fundación de la fábrica de Mosaicos y granito artificial de J. CAPÓ SIMÓ San Jaime 9 OFREZCO

Cincuenta mil baldosas

Escaleras Bancos
Lavatorios Bañeras
Lavabos Vigas
Piletas Depósitos
Mesas Tubos de Canalización

Y todo trabajo de granito o cemento armado.

GRAN FACILIDAD DE PAGO

Ventas al contado ó a plazos.

NOTA: A los señores propietarios de fincas les recomiendo las piletas (pasteras) de cemento para norias y las canales de cemento para regadío.



De Roma

Se habla de un acuerdo entre Checoslovaquia y la Santa Sede.

Madrid, 1.—2'00

En los círculos religiosos de Roma se asegura que en breve se llegará a un acuerdo entre Checoslovaquia y la Santa Sede, acuerdo que alcanzará a diferentes cuestiones inherentes, sobre todo, a los bienes de la Iglesia y a la delimitación de diócesis, conforme a la delimitación de fronteras.

También se trató en el acuerdo de la cuestión de la enseñanza religiosa.

De Marruecos

Presentación de cabecillas

Madrid, 1.—3'30

En la zona francesa continúa la presentación de algunos jefes de escasa importancia, que pudieron salvarse del último avance de nuestras tropas. Ayer se sometió en Guezaia el Said, seguido de algunos partidarios.

En Wad-Rás hizo acatamiento al Majzén Uld Stitu, que ha permanecido largo tiempo en la montaña mandando pequeñas jarcas. Con dicho indígena se han presentado 10 de su partida, entregando al mismo tiempo 11 máuseres y 1.000 cartuchos.

Varias

Tiburones en Corcubión.

Madrid, 1.—4'30

Dicen de Corcubión, Vigo, que hay en aquellas aguas muchos tiburones. Su presencia es extraordinaria. Se cree que los han atraído los despojos de las ballenas descuartizadas en la factoría de Camilinas o que se ha desviado la corriente del golfo. Ayer estuvieron a punto de ser presa de los tiburones algunos marineros que se bañaban.

La venta de una Compañía.

En la Compañía Catalana de Gas y Electricidad se ha firmado la escritura de venta de La Catalana de Electricidad, asegurándose que se ha firmado por una entidad de Nueva York, asociada a otra suiza y a la Cooperativa de Flúido Eléctrico de Barcelona. Parece que la firma de esta escritura tiene importancia para la economía de Cataluña.

Del extranjero

Gera de 200 ahogados.

Madrid, 1.—5'30

Telegrafían de Hong-Kong al «Times» que un tifón ha hecho naufragar en aguas de Calcuta a un junco chino, a bordo del cual iban 200 pasajeros. De éstos solamente han podido salvarse nueve.

Las negociaciones franco-alemanas.

Prosiguen las negociaciones comerciales francoalemanas.

En el transcurso de la reunión los representantes del Gobierno del Reich han sometido nuevas proposiciones a los delegados franceses.

Las reparaciones.- Entrega de un «dock» flotante.

El «Berliner Tageblatt» da cuenta de haberse construido en Hamburgo un «dock» flotante de 25.000 toneladas, que será entregado a Francia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Tratado de Versalles, como reparación.

Dicho depósito será remolcado por dos buques hasta el puerto de Burdeos.

PRENSA ASOCIADA.

PARA VENDER

Lo está la casa número 2 del Paseo de San Nicolás. Informes en la misma.

MISCELANEAS

UN CUADRO NOTABLE

En tiempo de Carlos V fijaron en Roma una estampa que representaba siete personas.

El Papa daba la mano al Emperador, que estaba sostenido por un labrador, con este letrado:

«Yo sostengo a los dos».

Al lado había un comerciante que decía: «Yo robo a los tres».

Al lado del Papa, un jurisconsulto con esta otra: «Yo engaño a los cuatro».

Un poco más abajo se veía un médico, que decía: «Yo mato a los cinco».

Y en lo más alto un eclesiástico que clamaba: «Yo absuelvo a los siete».

REMEDIO OPORTONO

Mientras un joven, zuavo pontificio, a su regreso de Roma, estaba aguardando en una posada la señal de partir, aprovechaba el tiempo rezando el rosario.

Advirtiólo un compañero de viaje y con cierta sonrisa le dice:

—No dudo, que en la maleta llevará solideo y estola y el Papa le habrá dado licencia para confesar.

El bravo zuavo le respondió:

—No puedo confesar y, en cambio, puedo confirmar, siu estola.

Y diciendo esto aplicó un par de bofetones al impertinente que se apresuró a ir a ocultar su vergüenza.

Probar el Palo y Anís marca

TUNEL

es convencerse no tienen competidores.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos; con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50		
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35 "	ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50 "	Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00 "	DE MEDIA PÁGINA	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60 "	Por una inserción.	15'00 Ptas.
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.		Por dos inserciones.	25'00 "
		Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.
ENTREFILETES		DE PÁGINA ENTERA	
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.		Doble precio que el señalado para los de media página.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta seis centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.	
De 1 a 3 inserciones.	3'75 "	ESQUELAS MORTUORIAS	
De 4 a 6 inserciones.	6'00 "	(Primera página)	
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00		Página entera.	50'00 Ptas.
Hasta doce centímetros:		Media página.	35'00 "
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		Un cuarto de página.	20'00 "
Hasta veinte centímetros:		ancho de una columna.	5'00 "
Doble precio que para los de seis.			

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE AGOSTO
SALVO CONTINGENCIAS

Línea a Cuba-Méjico

Días 8 de Santander y 10 de Coruña el vapor «Cristóbal Colón».
Día 30 de Santander y 1.º Septiembre de Coruña, el vapor «Alfonso XIII».

Línea del Mediterráneo al Brasil Plata

Días 25 de Barcelona y 28 de Cadiz el vapor «Reina Victoria Eugenia».

Línea New-York Cuba

Días 16 de Barcelona y 22 de Cadiz, el vapor «Montevideo».

Línea Costafirme-Paolillo

Días 13 de Barcelona y 18 de Cadiz el vapor «Buenos Aires».

Línea a Fernando Poo

Días 15 de Barcelona y el 20 de Cadiz, el vapor «San Carlos».

Línea de España a New-York

Días 20 de Bilbao y 22 de Santander el vapor «Manuel Arnús».

— AVISOS IMPORTANTES —

Relajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taitavuil, Infanta, 22.—MAHON.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHON.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

IMPRENTA MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases a precios económicos; se venden libros y libretas y otros objetos propios para escritorio.

También se encontrarán novelas, libros de foot-ball, rondays mallorquinas, diarios y recortes muy instructivos para niños.

Acudid y os convenceréis de los precios verdaderamente baratos. Calle José M. Quadrado, 40.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

LOS TOS

QUE TENGAN
Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZCADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al paciente que se halla privado de dormir.—Opúsculos gratis.

Pídaese estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

